




ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 2 de junio de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 5.2 del orden del día, relativo a **“Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2022 de la Universidad de Granada, Formación y Gestión de Granada, S.L.U., La Bóveda de la Universidad de Granada S.L. -en liquidación-, y otras entidades con participación mayoritaria”**; se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de junio de 2023, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por la gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2022 y de sus Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.**
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.**
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.**
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)**



sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Universidad de Granada” presentadas junto a Informe emitido por AUDIEST sobre ellas, que lo hace sin salvedades, y que están constituidas por:



- 1. Cuenta de Balance.**
- 2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.**
- 3. Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto.**
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivo.**
- 5. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto.**
- 6. Cuenta de Memoria.**

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 696.327.161,52 €, con una previsión definitiva del Presupuesto de 2022 por importe de 735.168.291,72 €, y cuya documentación complementaria, presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a dos de junio de dos mil veintitrés.

Vº Bº

La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez